

SESIÓN ORDINARIA-1102-2015

Acta de la SESIÓN ORDINARIA MIL CIENTO DOS, DOS MIL QUINCE celebrada válidamente a las 9 horas con 20 minutos del martes 22 de setiembre del dos mil quince, por el Tribunal Electoral Universitario de la UNED. Presentes, Rafael López Alfaro, quien preside; Diego A. Morales Rodríguez, miembros titulares y Sandra María Barboza Sancho y Víctor Julio Madriz Obando, en calidad de miembros titulares.

Reglamentariamente hay quórum.

Ausente con justificación: Evelyn Siles García y Gisselle Gómez Ávalos.

Puntos de la agenda

1. Lectura y aprobación del acta 1101-2015
2. Análisis de las reformas planteadas al Reglamento Electoral Universitario
3. Seguimiento de acuerdos
4. Correspondencia
5. Varios

Se aprueban los puntos de la agenda

Artículo I. Aprobación del acta 1101-2015

Se da lectura del acta 1101-2015.

Se acuerda

1. Aprobar el acta 1101-2015 con la siguiente modificación:
 - 1.1 Indicar en el considerando b) del punto 2 del Artículo II de Correspondencia, se lea correctamente artículo 53 del Estatuto Orgánico y no del Reglamento Electoral Universitario como erróneamente se indicó.
2. Indicar a la Comisión de Asuntos Jurídicos del Consejo Universitario sobre la propuesta de reforma al artículo 37 del Reglamento Electoral Universitario, planteada en el acuerdo de dicha comisión en sesión 207-2015, Art. V, inciso 1) celebrada el 16 de setiembre del 2015 (REF: CU.CAJ-2015-029), se lea en las últimas líneas del segundo párrafo de dicha propuesta de la siguiente manera:

*El día de las elecciones, los miembros de las Juntas Receptoras de Votos tendrán la obligación de presentarse a sus respectivos locales **treinta minutos antes de la apertura del centro de votación, según el***

horario definido por el TEUNED. (El destacado es la propuesta de cambio)

3. Indicar a la Comisión de Asuntos Jurídicos del Consejo Universitario el punto anterior es producto de la revisión del acta de la sesión 1101-2015, artículo II, punto 1, celebrada el viernes 18 de setiembre del 2015, donde se observa el primer párrafo del artículo 37 no es congruente con el último párrafo del mismo artículo.

Se incorpora a la sesión la señora Gisselle Gómez Ávalos.

4. Solicitar a la Comisión de Asuntos Jurídicos del Consejo Universitario, se incorporen a la propuesta de modificación de los artículos 37 y 66 los artículos, realizadas mediante oficio TEUNED 301-2015, la modificación de los artículos 45 y el 101 para que sean congruentes con la reforma del artículo 37 en su párrafo primero, de manera tal que cada artículo se lea así:

ARTÍCULO 45: Sobre el cierre de las votaciones.

La recepción de votos terminará **según el horario definido por el TEUNED.** y, acto **seguido**, con la asistencia de un fiscal **general** de cada candidato, si lo hubiere, la Junta Receptora de Votos procederá al cierre de la votación, al conteo o cómputo y la asignación de votos **y a completar el Acta de Cierre**, conforme a las instrucciones que para tal efecto haya dispuesto el TEUNED.

En caso de que en una mesa de votación hubiese votado la totalidad de los electores inscritos en esa mesa antes de **la hora de cierre que defina el Tribunal Electoral Universitario**, la Junta Receptora de Votos procederá al cierre de la votación. No obstante, el escrutinio se llevará a cabo **y el Acta de Cierre se completará a partir de la hora definida por el TEUNED**, tal y como lo establece el Artículo 101 de este Reglamento. **(El destacado es la propuesta de cambio)**

ARTÍCULO 101: Concepto de escrutinio. El escrutinio consiste en el examen y la calificación técnica y legal de la documentación electoral que lleva a cabo el TEUNED y que concluye con el definitivo conteo mediante la asignación de votos realizados por las Juntas Receptoras de Votos, el cual se llevará a cabo a partir **de la hora definida por el TEUNED. (El destacado es la propuesta de cambio)**

ACUERDO FIRME.

Artículo II. Análisis de las reformas planteadas al Reglamento Electoral Universitario.

Se suspende la sesión a las 12:15 md. Se retira de la sesión el señor Rafael López Alfaro.

Se reinicia a la 1:38 p.m. Presentes, Diego A. Morales Rodríguez, quien preside, Gisselle Gómez Avalos miembros titulares y Sandra Barboza Sancho y Victor Madriz Obando en calidad de miembros titulares

Se continúa con el análisis del Reglamento Electoral.

Se acuerda

1. Hacer constar la revisión de la reforma integral al Reglamento Electoral Universitario y continuar su discusión en la siguiente sesión.

Se retira de la sesión la señora Sandra Barboza Sancho y se incorpora el señor Rafael López Alfaro a las 14:10 p.m.

Artículo III. Seguimiento de acuerdos

Se acuerda

1. Posponer el punto para una sesión posterior.

Se suspende la sesión a las 4:15 p.m.

Lo anterior es copia fiel del acta de la sesión ordinaria 1102-2015, visible del folio 107 al folio 110 del Tomo 16 del libro de actas del Tribunal Electoral Universitario de la UNED

Sra. Evelyn Siles García

Presidenta

Sra. Gisselle Gómez Ávalos

Secretaria